

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 27 de Abril de 2010.

DECRETO EXENTO N° 853 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, “ Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas” publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don José Sepúlveda Muñoz, con domicilio en La Granja, Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de “Reunir fondos para reparación cancha 3ra. pista”.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : José Sepúlveda Muñoz
RUT : 7.349.889-9
DOMICILIO : Parcela N° 21 La Granja, Retiro
BENEFICIO : Carreras a la Chilena
LOCAL : Cancha de Don José Sepúlveda
DÍA Y HORA : **Carreras a la Chilena** Sábado 01 de Mayo del 2010 desde 14:00 a las 24:00 hrs.
MOTIVO : “Reunir fondos para reparación cancha 3ra. Pista”

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don José Sepúlveda Muñoz** Rut. N°7.349.889-9, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las Carreras a la Chilena durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



FEDERICO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policia Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN.